



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las nueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública los señores consejeros electos que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTE:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez

CONSEJEROS/AS:

Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar
D. Antonio Jesús Morales Fernández
Dña. Cristina Patricia Pérez Méndez
D. Óscar Pérez Cabrera
D. José Juan Cruz Saavedra
Dña. Ariagona González Pérez
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Lucía Olga Tejera Rodríguez
D. Andrés Stinga Perdomo
D. Carlos Manuel Meca Martín
Dña. Griselda Martínez Álvarez
D. Pablo Ramírez Cerón
Dña. Saray Rodríguez Arrocha
D. Ángel Vázquez Álvarez
Dña. María Matilde Corujo Fontes
D. Tomás Juan López González
Dña. María de la Paz Cabrera Martín
D. Manuel Cabrera Cabrera
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Benjamín Perdomo Barreto

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

Don Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Doña Rosalinda Bonilla Reyes

AUSENTES:

D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
D. Echedey Eugenio Felipe



Declarada abierta la Sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Presidente justifica la urgencia, resultando aprobada por unanimidad de los señores consejeros presentes.

2.- COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESIDENCIA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 11/2017

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Modificar la afectación a aplicación 453.60902 denominada “Programa Lanzarote en bicicleta” por el importe total de 651.893,33 € y se afecte por dicho importe a la aplicación presupuestaria 453.60901 denominada “Inver. Nuevo Plan de Carreteras III”, de tal manera que la afectación total, con respecto a la exacción sobre combustibles, de ésta última quede fijada en 1.825.301,33 €. Por tanto, la aplicación 453.60902 por importe de 1.795.492,00 € quedaría desafectada de los ingresos por exacción sobre combustibles, siendo la totalidad de su financiación fondos propios provenientes de dicha exacción.

Segundo.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, por crédito extraordinario, número 11/2017, por importe de 6.657.444,00 €

El resultado del expediente de modificación de crédito propuesto, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VII Transferencias de capital	6.657.444,00 €
Total	6.657.444,00 €

Fuentes de financiación:

Capítulo VI Inversiones reales	6.657.444,00 €
Total	6.657.444,00 €

Tercero.- Nominar las siguientes subvenciones:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 1703.76201 “Subv. Ayuntamiento de Teguiise” y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2017:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CIF	IMPORTE
Ayuntamiento de Tegui	Programa Subvenciones en La Graciosa 2017	P-3502400-I	150.000,00 €

Calendario Previsto:

Período de ejecución: desde el 1 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018

Fecha de concesión: noviembre 2017

Fecha de abono: diciembre 2017

Forma de abono: anticipado, sin garantía

Período de justificación: 2 meses, hasta 30 de septiembre de 2018

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 459.76206 “Subv. Ayuntamiento de Tinajo” y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2017:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CIF	IMPORTE
Ayuntamiento de Tinajo	Plan Insular Extraordinario de Obras en Municipios 2017. Proyectos de: “Ampliación del Camino Rural Peñas San Roque” “Reasfaltado calle Alisios y Reboso” “Ensanche y reasfaltado calle Peña San Roque”	P-3502900-H	342.423,76 €

Calendario Previsto:

Período de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018

Fecha de concesión: noviembre 2017

Fecha de abono: diciembre 2017

Forma de abono: anticipado, sin garantía

Período de justificación: 2 meses, hasta 30 de noviembre de 2018

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 459.76701 “Subv. Consorcio del Agua. Parque Eólico Tegui I. Fase V”, por importe de seis millones ciento sesenta y cinco mil veinte euros con veinticuatro céntimos (6.165.020,24 €) y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio 2017:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CIF	IMPORTE
Consorcio del Agua de Lanzarote	Fase V del Proyecto Parque Eólico Tegui I	P-3500027-B	6.165.020,24 €

Calendario previsto:

Período de ejecución: desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018

Fecha de concesión: noviembre de 2017

Fecha de abono: diciembre de 2017

Forma de abono: anticipado, sin garantía



Período de justificación: 2 meses, hasta 30 de noviembre de 2018

Cuarto.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

Quinto.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMINACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Nominación, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.78000, y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, de las siguientes subvenciones:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CIF	IMPORTE
Asociación de Vecinos Padre Claret de Altavista	Adecuación y puesta a punto de las instalaciones eléctricas de la sede social	G-35319383	25.000,00 €
Casa del Miedo, Sociedad de Cultura, Recreo y Deportes	Adecuación y mejora de las instalaciones de la sociedad, reforma y puesta en actividad del bar-restaurant y adecuación de aseos	G-35269943	20.000,00 €
Asociación de Vecinos de Titerroy	Adquisición de material ofimático para equipar las oficinas de la sede social para gestión de las demandas vecinales	G-35397355	10.000,00 €
Parranda Marinera "Los Buches"	Construcción escenario y adaptación de la sede social para las actividades de la Parranda Marinera "Los Buches"	G-35371244	20.000,00 €

Calendario previsto:

Período de ejecución: desde 30 de noviembre de 2017 al 30 de septiembre de 2018

Forma de abono: anticipado

Período de justificación: 3 meses: del 01 de octubre a 30 de diciembre de 2018

Segundo.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.



Tercero.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINADA PARA LA RESTAURACIÓN DEL MOLINO DE TIAGUA

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Nominación de la siguiente subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 336.78000, e incluirla en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones:

NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE
76.407.245A	José Carlos Campos Ares	Restauración del Molino de Tiagua	39.000,00 €

Calendario previsto: noviembre 2017-1 noviembre 2018

Período de ejecución: noviembre 2017-1 noviembre 2018

Forma de abono: anticipada sin garantía

Período de justificación: 1 de noviembre 2018-1 de diciembre 2018

Fecha abono prevista: noviembre 2017

Fecha de concesión: noviembre 2017

Segundo.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

Tercero.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario General de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y los cuatro anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, y con mi rúbrica, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Pedro San Ginés Gutiérrez

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana